



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA**  
**INSPECCION PRIMERA DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA**  
Carrera 32 No. 102A-45 Casa De Justicia De Santo Domingo Savio  
Línea de Atención: 3855555 Ext 1174 – 8461 – 8455 – 8456 – 8457

### CITACIÓN

Medellín, veinte (20) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Señor(a): **AIDEE IRENE QUIÑONES, (en calidad de presunto infractor)** debe presentarse ante este despacho, ubicado en la **Carrera 32 No. 102A-45 Casa De Justicia De Santo Domingo Savio, en la Mesa No. 3**, el día **16 DE JULIO DE 2024, A LAS 10:00 A.M.** Con el fin realizar Audiencia Pública, de conformidad con el Artículo 223, Numeral 3, de la Ley 1801 de 2016, dentro del proceso con **Radicado Nro. 2-31805-19**. Durante la audiencia se analizará el presunto Comportamiento contrario a la integridad urbanística, establecido en el artículo 135 numeral 3 "**Parcelar, urbanizar, demoler intervenir o construir en bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público**"

#### Se le informa:

- Para el día de la Audiencia, deberá traer el **DOCUMENTO DE IDENTIDAD EN ORIGINAL**.
- Puede venir acompañado por un abogado
- El día de la audiencia pública, puede allegar las pruebas que tenga en su poder y solicitar las que considere pertinentes y conducentes y de ser testimoniales, deberá traer a los testigos, para ser escuchados en dicha audiencia pública.
- Se le advierte que en caso de no comparecer a la audiencia pública, deberá justificar la no comparecencia dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, comprobando la justa causa (fuerza mayor o caso fortuito) de su inasistencia. De no hacerlo se entenderá que renuncia a su Derecho de defensa y de contradicción, procediendo este Despacho a resolver de fondo conforme a las pruebas que se hallen dentro del proceso.

  
**SANDRA MILENA JARAMILLO MAZO**

Inspectora de Policía

  
**GLORIA PATRICIA GIRALDO GARCIA**

Secretaría

Dirección del citado: **CARRERA 42B Nro. 108A-105, PRIMER PISO**

Teléfono:

Recibido: \_\_\_\_\_ Cedula: \_\_\_\_\_ Fecha y

hora de recibida la citación: \_\_\_\_\_



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



  
[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA**  
**INSPECCION PRIMERA DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA**  
Carrera 32 No. 102A-45 Casa De Justicia De Santo Domingo Savio  
Línea de Atención: 3855555 Ext 1174 – 8461 – 8455 – 8456 – 8457

### CITACIÓN

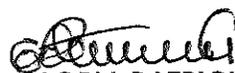
Medellín, veinte (20) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Señor(a): **JHON EDWAR RIASCOS, (en calidad de presunto infractor)** debe presentarse ante este despacho, ubicado en la **Carrera 32 No. 102A-45 Casa De Justicia De Santo Domingo Savio, en la Mesa No. 3**, el día **16 DE JULIO DE 2024, A LAS 10:00 A.M.** Con el fin realizar Audiencia Pública, de conformidad con el Artículo 223, Numeral 3, de la Ley 1801 de 2016, dentro del proceso con **Radicado Nro. 2-31805-19**. Durante la audiencia se analizará el presunto Comportamiento contrario a la integridad urbanística, establecido en el artículo 135 numeral 3 "**Parcelar, urbanizar, demoler intervenir o construir en bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público**"

#### Se le informa:

- Para el día de la Audiencia, deberá traer el **DOCUMENTO DE IDENTIDAD EN ORIGINAL**.
- Puede venir acompañado por un abogado
- El día de la audiencia pública, puede allegar las pruebas que tenga en su poder y solicitar las que considere pertinentes y conducentes y de ser testimoniales, deberá traer a los testigos, para ser escuchados en dicha audiencia pública.
- Se le advierte que en caso de no comparecer a la audiencia pública, deberá justificar la no comparecencia dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, comprobando la justa causa (fuerza mayor o caso fortuito) de su inasistencia. De no hacerlo se entenderá que renuncia a su Derecho de defensa y de contradicción, procediendo este Despacho a resolver de fondo conforme a las pruebas que se hallen dentro del proceso.

  
**SANDRA MILENA JARAMILLO MAZO**  
Inspectora de Policía

  
**GLORIA PATRICIA GIRALDO GARCIA**  
Secretaría

Dirección del citado: **CARRERA 42B Nro. 108A-107. PRIMER PISO**

Teléfono:

Recibido: \_\_\_\_\_ Cedula: \_\_\_\_\_ Fecha y  
hora de recibida la citación: \_\_\_\_\_

 [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



  
[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)